

ITALIA Y EL BLOQUEO DE VENEZUELA

Erminio Fonzo¹
Università degli Studi di Salerno

Resumen

En 1902 Italia, junto con Reino Unido y Alemania, participó en un bloqueo de los puertos de Venezuela porque el país caribeño, gobernado por el dictador Cipriano Castro, se negaba a indemnizar a los extranjeros perjudicados por las guerras civiles. Italia actuó en condiciones de aislamiento, porque los otros países no deseaban su participación, y tuvo un papel secundario en todo el acontecimiento. Los resultados de la iniciativa fueron negativos y las relaciones diplomáticas con Venezuela permanecieron deterioradas por algunos años. Sin embargo, la intervención no impidió que, en las décadas sucesivas, los dos países volvieran a relacionarse.

Palabras clave

Bloqueo, Cipriano Castro, diplomacia de cañonero, relaciones italo-venezolanas, emigración italiana a Venezuela.

* Fecha de recepción 19 de abril de 2014; fecha de aceptación 28 de enero de 2015. El artículo es parte de una investigación desarrollada en el Departamento de “Scienze Umane, Filosofiche e della Formazione dell’Università degli Studi di Salerno”, Italia.

1. Erminio Fonzo es Doctor en Historia de la Università degli Studi di Salerno, Italia. Estudia con particular interés la historia del asociacionismo, los orígenes del fascismo y otras temáticas de historia política. Entre sus publicaciones figuran: *Il fascismo conformista. Le origini del regime nella provincia di Salerno (1920-1926)*, Paguro, Mercato San Severino, 2011; “*L’unione fa la forza*”. *Le organizzazioni dei lavoratori a Napoli dall’Unità alla crisi di fine secolo*, Rubbettino, Soveria Mannelli, 2010. efonzo@unisa.it



ITALY AND THE BLOCKADE OF VENEZUELA

Abstract

In 1902 Italy, with United Kingdom and Germany, participated in a naval blockade of Venezuelan harbours, since the Caribbean country, ruled by the dictator Cipriano Castro, refused to reimburse the foreigners damaged during the civil wars. Italy acted in condition of isolation, since her participation wasn't appreciated by the other countries, and had a secondary position in all the dispute. The outcome of the initiative was negative and the diplomatic relations with Venezuela were compromised for some years. The intervention, however, didn't prevent the two countries to retake a close connection in later decades.

Keywords

Naval blockade, Cipriano Castro, gunboat diplomacy, Italo-Venezuelan relations, Italian emigration in Venezuela.

En la última década del siglo XIX Venezuela atravesó una fase de profunda inestabilidad política. Las guerras civiles, que ensangrentaron el país, provocaron daños ingentes a las comunidades extranjeras y originaron un bloqueo, en 1902, porque el gobierno venezolano se negó a indemnizar a los inmigrados por los daños sufridos. También Italia tomó parte en las operaciones militares. La bibliografía italiana sobre el argumento es escasa; mayor atención –como es obvio– le dedica la literatura científica del país latinoamericano y, en parte, la estadounidense.

La presencia italiana en Venezuela, aun teniendo raíces muy antiguas, era poco numerosa: el censo de 1891 registró 3.030 inmigrados procedentes de la Península, es decir, poco más del 6% del total de la población extranjera. Aunque invitados por el gobierno venezolano para que colonizaran los territorios del interior, la mayor parte de los inmigrados se estableció en las ciudades, sobre todo en Caracas, y no se ocupó en la agricultura, sino que abrió tiendas, talleres artesanales y actividades empresariales.²

2. Sobre la inmigración italiana en Venezuela véanse G. D'Angelo, *Pan & Cambur. La inmigración*



Cuando sufrían daños, por parte de las tropas gubernamentales o de los rebeldes, los italianos recurrían a su delegación diplomática, pidiéndole intervenir con el gobierno venezolano para que los indemnizara. Fue lo que ocurrió, por ejemplo, después de la ‘revolución legalista’, que duró de marzo a octubre de 1892 y que llevó al poder al ex presidente Joaquín Crespón. La embajada redactó una lista de los reclamantes, que se quejaban sobre todo por requisiciones de ganado y mercancías, y la remitió a las autoridades venezolanas. En 1894 fue alcanzado un acuerdo, según el cual Venezuela se empeñaba a pagar la cifra total de 454.000 bolívares, emitiendo especiales títulos de la deuda pública (‘Deuda de la revolución’, que rápidamente perdieron su valor).³ Sin embargo, no siempre fue fácil obtener el reembolso, también porque el país caribeño siempre ha sido –por tradición– uno de los estados más insolventes en el pago de las deudas.

Las condiciones económicas venezolanas, por lo demás, eran desastrosas. El conde Magliano, embajador en Caracas, notó que “come primo effetto della rivoluzione del 1892 le casse dello stato vennero a trovarsi assolutamente vuote”.⁴ También hay que recordar que el país estaba muy expuesto a la penetración económica extranjera. Numerosas compañías estadounidenses y europeas habían ganado concesiones mineras, contratos para la construcción de ferrocarriles y conexiones telegráficas, para la institución de líneas de navegación y otro. También Italia tuvo su parte. En 1898 la empresa Lanzoni, Martini & Co., con sede en Livorno, consiguió una concesión de 25 años para la explotación de tres minas de carbón en el estado Bermúdez y para la gestión del ferrocarril Guanta-Barcelona.⁵ En la empresa, que tenía un capital de 125.000 Bs., invirtió muchos capitales Pila-de Del Buono, ex diputado y futuro gerente de las acererías Elba.

italiana en Venezuela, Planeta, Bogotá, 2013; Id., *Il viaggio, il sogno, la realtà. Per una storia dell’immigrazione in Venezuela. 1945-1990*, Paguro, Salerno, 1995.

3. Informe del Ministerio del Exterior al Consejo sobre el contencioso diplomático, 24 de junio de 1901, en *Archivio storico-diplomatico del Ministero degli affari esteri* – Roma (de ahora en adelante ASDMAE), Serie Z “Contenzioso”, (de ahora en adelante Z), b. 154. Véase también la relación de Magliano al ministro del Exterior de Blanc, el 3 de enero de 1895, en ASDMAE, Serie política P 1891-1916 (de ahora en adelante P), b. 291. Del acuerdo fue excluida sólo una reclamación, la de los hermanos Poggioli, sobre la que se hablará luego. Es importante notar también que, en el junio de 1893, Venezuela volvió a pagar regularmente los intereses de la deuda pública, sea interior sea exterior, aunque con pagos muy aplazados en el tiempo (informe de Magliano a de Blanc del 28 de enero de 1894, *Ibidem*).

4. Relación al ministro del Exterior, Di Rudini, 15 de abril de 1892, *Ibidem*.

5. El contrato fue publicado en la *Gaceta Oficial* n. 7513, el 4 de enero de 1899. El Estado de Bermúdez (llamado Estado de Oriente hasta 1891) existió hasta 1909 y reunía los actuales Estados Anzoátegui, Monagas y Sucre. Acerca del carbón de Naricual, véase A. García Ponce, “Las minas de carbón de Naricual”, en N. H. Vallenilla (ed.), *Inversiones extranjeras en Venezuela. Siglo XX*, Academia nacional de ciencias económicas, Caracas, 1992, pp. 316-377.



También otro ex diputado, Francesco Fazi,⁶ era socio de la compañía, que llevaba adelante la principal iniciativa empresarial italiana en el país caribeño. En 1901 Lanzoni se retiró y la empresa cambió su razón social, convirtiéndose en Martini & Co., con un capital de 375.000 Bs. Objetivo de los empresarios era el de estipular un contrato para abastecer de carbón a la Marina militar italiana.

La situación política de Venezuela, sin embargo, no favorecía proyectos de tal especie. En 1898 el país fue sacudido por una insurrección, conducida por el general José Manuel Hernández, que fue derrotado por el gobierno, y el año siguiente estalló la llamada ‘revolución liberal restauradora’, que llevó al poder al general Cipriano Castro. La guerra civil duró de mayo a octubre, provocó millares de muertos y perjudicó mucho a las comunidades extranjeras. Por ejemplo, en el Estado de Los Andes –que comprendía los actuales estados de Trujillo, Mérida y Táchira, donde vivían numerosos italianos–, según lo dicho por el embajador Giovanni Paolo Ribera, reinaba “un’anarchia spaventosa, e non si rispetta più nulla, né leggi, né proprietà, né libertà, né vita, né nazionalità, ché unico impero è quello della forza brutale esercitata da orde selvage sia governative che ribelli”.⁷ En todo el país las condiciones de los italianos eran críticas y muchos de ellos se redujeron a la miseria.

Castro conquistó el poder el 23 de octubre de 1899 e inició una política poco benévola hacia los extranjeros. El presidente, además, tuvo que contrarrestar –ganándolas– muchas insurrecciones y una intervención colombiana. Las rentas del Estado, en cambio, se hallaban en condiciones precarias y el gobierno decidió limitar el pago de las deudas. El 23 de abril de 1900 y el 24 de enero de 1901 fueron emitidos dos decretos para establecer restricciones en el reembolso de los daños sufridos por los ciudadanos extranjeros: se estableció indemnizar exclusivamente las pérdidas sucesivas al mes de mayo de 1899 (excluyendo, por lo tanto, las de la rebelión hernandista de 1898) y fue instituida una junta particular, formada exclusivamente por venezolanos, que sólo aceptó una parte mínima de las demandas.⁸

Los estados acreedores se alarmaron. Sus representantes diplomáticos se encontraron en Caracas llamados por el embajador español, y decidieron no aceptar los decretos. El embajador italiano Riva en-

6. Fazi fue diputado de 1895 a 1900 y de 1904 a 1913; Del Buono, en cambio, de 1897 a 1900.

7. Informe de Riva al ministro del Exterior Visconti Venosta del 16 de agosto de 1899, en Asdmae, P, b. 292.

8. Informe del Ministerio del Exterior al Consejo sobre el contencioso diplomático del 24 de junio de 1901, en Asdmae, Z, b. 154. En los anexos al informe se reproducen los textos de los dos decretos. Véase también M. Rodríguez Campos, *Venezuela 1902. La crisis fiscal y el bloqueo. Perfil de una soberanía vulnerada*, U.C.V., Caracas, 1977, pp. 192-193.



contró más veces los representantes del gobierno venezolano, pero no logró modificar sus opiniones: en un primer momento no fue excluida la posibilidad de recurrir a un acuerdo diplomático con Italia para solucionar la controversia, pero el 2 de mayo de 1901 el ministro de Asuntos Exteriores, Eduardo Blanco, comunicó a Riva que las reclamaciones se tenían que presentar dentro de los límites establecidos por el gobierno y que tenían que ser juzgados por los tribunales venezolanos, ya que no se podían conceder privilegios a los extranjeros respecto de los venezolanos que habían sido perjudicados por las insurrecciones y que habían presentado sus peticiones de reembolso a las autoridades del país.⁹ Blanco se refería a la Doctrina Calvo —así llamada por el nombre del jurista argentino Carlos Calvo, que la enunció en los años sesenta—, según la cual las reparaciones pedidas por los inmigrados siempre tenían que ser juzgadas por los tribunales nacionales, y también recurrió al “Tratado de amistad, navegación y comercio” estipulados entre Italia y Venezuela el 19 de junio de 1861, que preveía explícitamente que, en caso de guerras o insurrecciones, los ciudadanos extranjeros tenían que ser indemnizados igual que los nacionales.¹⁰ La mayoría de los acreedores italianos, no fiándose de la Junta venezolana, prefirió no presentar las reclamaciones.

En noviembre de 1901 estalló la insurrección más peligrosa, conducida por Manuel Antonio Matos, uno de los banqueros más potentes del país. Los rebeldes fueron subvencionados por las empresas extranjeras: la New York & Bermúdez Company, una sociedad estadounidense que recibió en concesión la explotación del lago de asfalto de Bermúdez (conocido también como lago Guanoco, situado en el que hoy es el estado de Sucre), pagó lutas financiaciones y otras empresas que actuaban en Venezuela, como la estadounidense Orinoco Steamship Company, la alemana Compañía Gran Ferrocarril de Venezuela y la Compañía Francesa de Cable Telegráfico, sustentaron la rebelión de varios modos.¹¹ También muchos inmigrados se alinearon con los rebeldes.

9. Informe del Ministerio del Exterior al Consejo sobre el contencioso diplomático, 24 de junio de 1901, en Asdmae, Z, b. 154. Entre los anexos se conserva una carta de Blanco a Riva.

10. El texto del acuerdo está en Italia. Ministero degli affari esteri (ed.), *Raccolta dei trattati e delle convenzioni concluse tra il Regno d'Italia ed i governi esteri fino al gennaio 1865*, G. B. Paravia, Turín, 1865, pp. 1-15. Es importante notar que el con Venezuela ha sido el primer acuerdo internacional estipulado por el Reino de Italia, que se había formado sólo tres meses antes.

11. Ewell, *Venezuela. A Century of Change*, Stanford University Press, Palo Alto, 1984, p. 45. La empresa Martini, según lo afirmado por ella, se mantuvo neutral (Carta a la embajada italiana de Caracas, el 4 de junio de 1902, en Asdmae, Z, b. 100). La empresa, efectivamente, padeció abusos sea por los rebeldes sea por las tropas del gobierno, lo cual deja pensar que se haya quedado afuera de la contienda.



Las relaciones del gobierno con los países europeos, incluida Italia, se hicieron muy tensas. Al principio del siglo XX, la embajada italiana tuvo que ocuparse no sólo de las peticiones de reembolso, sino también de otras cuestiones, como la expulsión de algunos inmigrantes y la presunta negativa de justicia con respecto a dos ciudadanos. En ambos casos las presiones diplomáticas no solucionaron las cuestiones en favor de los italianos,¹² a pesar de la presencia de un embajador como Riva, que prestaba servicio en Caracas desde 1895 y que estaba particularmente bien dispuesto hacia Castro.

El problema más espinoso era el de los reembolsos, porque después de 1898 los extranjeros padecieron daños muy relevantes. A finales de 1901, los países europeos empezaron a presentar las demandas de indemnización. El primero fue Alemania, que el 31 de diciembre de 1901 pidió 1.718.815 Bs. para 22 alemanes perjudicados durante los años 1898-1900. El 20 de febrero Reino Unido presentó la petición de 36.401 Bs. para 7 ciudadanos. Además, los gobiernos alemán e inglés, solicitados por sus acreedores, empezaron a plantear una acción común para convencer a Venezuela de pagar sus deudas.¹³

Castro siguió insistiendo sobre el hecho de que no se pudieran privilegiar a los extranjeros con respecto a los ciudadanos venezolanos. En un mensaje a la Asamblea Constituyente del 26 de febrero de 1902, él afirmó que “es imposible establecer diferencia equivalente a privilegios entre los que nacen en la República y los que vienen a radicarse en su territorio” y también subrayó las dificultades financieras del país.¹⁴

Italia presentó su petición el 19 de abril, pidiendo el reembolso más consistente, 2.810.255 Bs. para 123 reclamaciones. Las instancias de los reclamantes fueron evaluadas y aprobadas por la embajada de Caracas, pero no por el ministerio de Roma. Las peticiones de los ita-

12. Véase la *Exposición que dirige al Congreso Nacional en sus sesiones constitucionales de 1902 el ciudadano Ministro de relaciones exteriores* [libro amarillo], Imprenta Bolívar, Caracas, 1902. Acerca de la expulsión de los italianos. Cfr. también el Informe del Ministerio del Exterior al Consejo sobre el contencioso diplomático, 1 de noviembre de 1901, en Asdmae, Z, b. 154.

13. H. C. Hill, *Roosevelt and the Caribbean*, Russell & Russell, Nueva York, 1965, pp. 110-113. En noviembre, a lo largo de las negociaciones por la participación italiana en el bloqueo, el embajador italiano en Berlín, Lanza, escribió que se había enterado de que los contactos anglo-alemanes habían empezado en julio. Véase su telegrama a Prinetti del 6 de diciembre de 1902, en G. Carocci (ed.), *I documenti diplomatici italiani*, tercera serie, vol. VII, Roma, Libreria dello Stato, Roma, 1962 (de ahora en adelante DDI, 3, 7), pp. 178-179. El embajador se equivocaba, porque los contactos ya habían empezado en enero.

14. *Mensaje que presenta al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela el presidente provisional de la República gal. Cipriano Castro*, Tipografía Herrera Irigoyen, Caracas, 1902. Cfr. también el comentario del embajador Riva en el informe a Prinetti del 1° de marzo de 1902, en Asdmae, P, b. 292.



lianos eran diferentes, en parte, de las inglesas y alemanas, porque se referían más a daños sufridos por personas o familias que por grandes compañías industriales (con la excepción de la empresa Martini). Italia, en efecto, tenía una comunidad suya –aunque pequeña– en el país caribeño, mientras Reino Unido y Alemania tenían sobre todo intereses industriales, sin ningún flujo migratorio. En todo caso, la respuesta del gobierno venezolano, llegada el 24 de abril, fue negativa.¹⁵

No hubo, sin embargo, intervenciones inmediatas y todos los países acreedores confiaban en el resultado de la revolución libertadora, seguros de que Matos, una vez llegado al poder, habría pagado lo debido. La revolución, efectivamente, parecía destinada al éxito. Mucha parte del país fue conquistada por los rebeldes; al final del verano, la caída de Castro se consideraba próxima y, en octubre, el gobierno se trasladó de Caracas a Los Teques (estado de Miranda).¹⁶ En noviembre, en cambio, las tropas gubernamentales, conducidas por el futuro presidente Juan Vicente Gómez, ganaron una importante batalla en La Victoria, cerca de la capital. La derrota no representó el término de la insurrección, pero Castro pudo consolidar su poder. Matos se amparó en Trinidad, en aquel entonces colonia británica, y de allí siguió dirigiendo la lucha contra el gobierno.¹⁷

Las condiciones de los extranjeros eran críticas y en muchas regiones padecían robos y abusos. En mayo de 1902, además, el Congreso nacional aprobó un decreto que otorgaba poderes totales al presidente y que suspendía la aplicación de la Constitución en todo el territorio nacional.¹⁸ La situación era particularmente difícil en Bermúdez, donde un centenar de italianos trabajaba en las concesiones mineras de la empresa Martini (algunos de ellos, procedentes de la isla de Elba, había llegado con Pilade Del Buono sobre el barco ‘Alessandro Del Buono’, de propiedad del empresario, partido en febrero de 1902), padeciendo varios abusos. El episodio más grave ocurrió entre el 29 y el 30 de mayo, cuando un grupo de 200 rebeldes asaltó la aldea de Naricual, en donde se encontraba una de las minas, saqueando los establecimientos y las casas de los trabajadores. No hubo víctimas, pero muchos italianos se atemorizaron y pidieron ser repatriados.¹⁹

15. Los textos de las cartas entre Riva y Blanco están publicados en *Exposición que dirige al Congreso Nacional en sus sesiones constitucionales de 1903 el ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores* [Libro amarillo], Imprenta Bolívar, Caracas, 1903, pp. 96-101.

16. “The New York Times”, 15 de octubre de 1902.

17. Después de la caída de Castro, Matos volvió a la vida política y fue ministro del Extranjero de 1910 a 1912, cuando era presidente Juan Vicente Gómez, que lo derrotó en 1902.

18. Informe de Riva a Prinetti del 12 de mayo de 1902, en Asdmae, P, b. 292.

19. Cfr. las comunicaciones enviadas a la Embajada de Caracas y a las autoridades venezolanas por



La empresa Martini habló más de una vez con la embajada de Caracas, pidiendo que el barco de guerra Calabria, que cruzaba en el Caribe a protección de los intereses nacionales, fuera enviado a Guanta, obteniendo sólo respuestas elusivas.

Otros países, en cambio, actuaron de manera más enérgica. En noviembre, después de la derrota de Matos, Alemania y Reino Unido planearon una demostración naval y la captura de la flota venezolana para presionar a Castro y convencerlo de pagar.²⁰ La iniciativa no se debió sólo a las reclamaciones. Los ingleses, en particular, pidieron pocos reembolsos y fueron empujados sobre todo por razones imperialistas: querían mostrar a todos, y sobre todo a EE. UU., que tenían el poder de intervenir también en América Latina. No muy lejos de Venezuela, por lo demás, estaban a punto de empezar las obras para la construcción del canal de Panamá y una potencia naval como la británica no podía desentenderse de eso. Reino Unido también se empeñó en otra contienda con Venezuela, relativa a la posesión de la pequeña isla de Patos, que se encuentra entre las costas venezolanas, y la isla de Trinidad, ocupada por los ingleses en septiembre de 1902.²¹

Alemania tenía que tutelar sobre todo al potente Disconto Gesellschaft, un banco que se preciaba de créditos hacia el gobierno venezolano y que había financiado el Gran Ferrocarril de Venezuela. También los alemanes, además, tenían intereses imperialistas y el presidente de Estados Unidos, Theodor Roosevelt, sospechaba que quisieran ocupar la isla Margarita (estado de Nueva Esparta), para convertirla en una base militar.²²

También otros países (Bélgica, Francia, Suecia-Noruega, Estados Unidos, México, Holanda y España) presentaron peticiones de reembolso, pero no tomaron parte en las operaciones militares.

Italia, en cambio, quiso participar en las operaciones. Por cierto, América Latina no era el principal campo de interés de la política y de la economía italiana, que se dirigían más hacia los Balcanes y el Imperio otomano por su expansión, además que hacia algunos territorios africanos. Sin embargo, no faltaban intelectuales y hombres políticos que empujaban hacia una expansión industrial en el continente latinoamericano, con la idea de sacar provecho del gran flujo migratorio

los perjudicados, en Asdmac, Z, b. 99.

20. "The New York Times", 23 de noviembre de 1902.

21. "The New York Times", 23 de septiembre de 1902. En 1942 la isla fue cedida a Venezuela.

22. La isla de Margarita también era el objetivo de Francesco Fazi, quien quería que Italia la ocupara para favorecer la expansión industrial en la región de Bermúdez. En 1900 expuso esta idea al embajador Riva, invitándolo a visitar la isla. Cfr. el informe de Riva a Visconti Venosta del 8 de marzo de 1900, en Asdmac, P, b. 292.



existente.²³ Los intereses en Venezuela, además, eran bastantes fuertes para justificar una intervención y el gobierno corría peligro de exponerse a pesadas críticas si no hubiera tomado parte en la iniciativa contra Castro: las reclamaciones de Italia eran más sobresalientes que las inglesas y alemanes en total y, si la operación hubiera sido conducida sin su contribución, el país habría demostrado ser una potencia de escasa calidad –tégase en consideración también que pocos años antes Italia había sufrido la humillante derrota de Adua por parte de Etiopía, derivando, pues, un sentido general de insatisfacción por su posición internacional–. Se percibían, además, las presiones de los reclamantes, entre los que se hallaban eminentes personalidades políticas.

Entre los primeros en interesarse por los emigrados a Venezuela, se halló el diputado Rolando Costa-Zenoglio que, ya en los años anteriores, se había ocupado de la cuestión y el 19 de abril de 1902 presentó una interrogación parlamentaria.²⁴ En noviembre, Pilade Del Buono se dirigió al gobierno con la mediación del diputado Alfredo Michele, subrayando que “alla Ditta Martini agli elbani molti che hanno subito gravissimi danni poco interessa la forma ma interessali molto la sostanza e cioè conoscere intendimento governo”.²⁵

A finales de noviembre, el gobierno se puso en contacto con las potencias comprometidas en la cuestión, pero Alemania se opuso a la participación de Italia. Los dos países llevaban siendo aliados desde 1882, pero en los primeros años del siglo XX las relaciones estaban evolucionando. En 1902 el gobierno italiano estipuló un acuerdo con Francia (una “vuelta de vals”, según el canciller von Bülow) e inició una política exterior más amplia, conocida como “subsistema Prinetti”, buscando acuerdos con otros estados y no limitándose a la alianza con Alemania. También en el acontecimiento venezolano los dos países no actuaron de acuerdo el uno con el otro. Ya en junio de 1902, Riva se había quejado porque el colega alemán no lo había informado sobre las iniciativas de su gobierno y pidió a Prinetti solicitar a Berlín con el fin de que el embajador lo tuviera informado.²⁶ La posición alemana no cambió y, en noviembre, el país, a pesar de prometer informar a Italia, no aceptó que participara en la demostración naval.

23. M. Vernassa, *Emigrazione, diplomazia e cannoniere. L'intervento italiano in Venezuela, 1902-1903*, Stella, Livorno, 1980, pp. 13-36.

24. *Atti del Parlamento Italiano - Camera dei Deputati*, XXI Legislatura, Sesión 1902, vol. I, Tipografía Camera dei Deputati, Roma, 1902, sesión del 19 de abril de 1902, p. 672.

25. Telegrama de Del Buono a Micheli; Carta de Micheli a Riva, en Asdmae, P, b. 292.

26. Informe de Riva a Prinetti del 21 de junio de 1902, en Asdmae, P, b. 292.



Entre los dos embajadores en Venezuela también existían rencores personales y, a pesar de que al representante alemán se le habían dado instrucciones para poner al día al colega italiano, siguió no informándolo.²⁷ Para rechazar la participación italiana se habló del riesgo según el cual la entrada de un nuevo país en la alianza contra Castro podría irritar a Estados Unidos²⁸ y también se hizo hincapié sobre el hecho de que las peticiones de reembolso italianas habían sido aprobadas sólo por la embajada de Caracas, mientras que las inglesas y alemanas habían recibido el aval de los correspondientes ministerios de Asuntos Exteriores: se sospechaba, pues, que las reclamaciones italianas no hubieran sido analizadas escrupulosamente y que hubieran sido pedidos reembolsos exagerados (lo cual no era infundado). Italia, sin embargo, siguió insistiendo y, al principio de diciembre, hubo un intercambio de comunicaciones entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y los representantes diplomáticos en Londres y Berlín. Prinetti insistió más veces con los embajadores para que perseveraran y, ya que Alemania no quiso ceder, buscó el apoyo de Reino Unido, explicando que Italia ya tenía un barco en Venezuela y que estaba dispuesta a mandar otros y a coordinar sus iniciativas con los demás países. El ministro también prometió conceder a las tropas inglesas el permiso de desembarcar en la Somalia italiana –tal como deseaba Londres– pero sólo consiguió participar en la segunda fase de las operaciones, la del bloqueo, y no en la demostración naval.²⁹

El mayor problema para poner en marcha la acción era representado por la posición de Estados Unidos. Se temió que, por la doctrina Monroe (según la cual ningún Estado de otro continente podía ocupar territorios americanos), pudieran contrastar la iniciativa europea, también porque después de la guerra de 1898 contra España el peso político del país norteamericano se hallaba en fuerte ascensión en toda América Latina. A finales del siglo XIX, después de haber completado la conquista del Oeste, la política exterior del país pasó del expansionismo al imperialismo, mostrando una actitud cada vez más agresiva.³⁰ EE. UU., sin embargo, no quería intervenir por cuestiones

27. Informe de Aliotti a Prinetti del 25 de diciembre de 1902, en Asdmae, Z, b. 100.

28. Telegrama de Lanza a Prinetti del 6 de diciembre de 1902, en DDI, 3, 7, p. 161.

29. Las comunicaciones entre el Ministerio y los representantes diplomáticos se hallan en Asdmae, Z, b. 100 y una parte se reproduce en DDI, 3, 7, pp. 159-184. La participación italiana fue aprobada por el mismo Guglielmo II (Vernassa, *L'intervento italiano*, cit., p. 94).

30. Véanse los estudios de Marcello Carmagnani, en particular "Imperialismo statunitense", en Íd. (ed.), *Storia dell'America latina*, La nuova Italia, Florencia, 1979, pp. 110-120; Íd., *L'altro Occidente. L'America latina dall'invasione europea al nuovo millennio*, Einaudi, Turín, 2003. Cfr. también R. Nocera, *Stati Uniti e America Latina dal 1823 a oggi*, Carocci, Roma, 2009.



relacionadas con las deudas, como Roosevelt explicó en su mensaje al Congreso el 3 de diciembre de 1901,³¹ y no tenían ningún interés en defender al régimen de Castro, con el que estaban en desacuerdo por muchas cuestiones. De ahí que, el 24 de noviembre de 1902, cuando el Departamento de Estado fue interpelado por Reino Unido y Alemania, él comunicó que el país no se habría opuesto a una intervención, a condición de que no comportara adquisiciones territoriales.³² El 18 de diciembre el secretario de Estado, John Hay, confirmó esta posición al embajador italiano en Washington, Edmundo Mayor de Planches, afirmando que Castro merecía una punición.³³

El 8 de diciembre Alemania y Reino Unido presentaron un ultimátum al gobierno venezolano, pidiendo el inmediato reembolso de los daños sufridos por sus ciudadanos y la regularidad en el pago de la deuda extranjera. La respuesta de Venezuela fue evasiva,³⁴ por lo tanto, los dos países rompieron las relaciones diplomáticas, confiando la tutela de sus intereses al embajador estadounidense Herbert Walcott Bowen, y dando rápido comienzo a la demostración naval. Sus flotas prendieron a todos los barcos de guerra venezolanos (con la excepción del *Miranda*, anclado en el puerto de Maracaibo) y algunos de ellos fueron hundidos.³⁵ En el país la reacción fue seria: los ciudadanos británicos y alemanes fueron detenidos (se desencarcelarían poco después, gracias a la mediación de Bowen) y se organizaron demostraciones hostiles ante los consulados.³⁶ No hubo reacciones contra los italianos, pero muchos de ellos se atemorizaron y buscaron refugio en el extranjero o sobre el crucero *Giovanni Bausan*, que desde algunos meses estacionaba en el mar Caribe y desde el 9 de diciembre se encontraba en La Guaira, el puerto de Caracas.

31. El texto integral del mensaje de Roosevelt se encuentra en www.presidency.ucsb.edu. En el mes de julio, cuando todavía era vicepresidente, Roosevelt expresó el mismo concepto en términos más coloquiales: “if any South American state misbehaves towards any European state, let the European country spank it” (ahora en L. Schoultz, *Beneath the United States. A History of U.S. Policy toward Latin America*, Harvard University Press, Cambridge (EE.UU.) - Londres, 1998, p. 180).

32. “The New York Times”, 25 de noviembre de 1902.

33. Informe de Mayor a Prinetti del 18 de diciembre de 1902, en Asdmae, Z, b. 100.

34. Los textos de los *ultimata* fueron publicados por “The New York Times”, 14 de diciembre de 1902; la réplica de Venezuela se da en el mismo periódico el 20 de diciembre.

35. “The New York Times”, 10 diciembre de 1902.

36. Informe de Riva a Prinetti del 16 de diciembre de 1902, en Asdmae, Z, b. 100. Cfr. también “La stampa”, 11 de diciembre de 1902. Castro divulgó una proclama con un *incipit* destinado a quedar famoso: “¡La planta insolente del extranjero ha profanado el sagrado suelo de la Patria!”. En 2012 ha empezado la filmación de una película acerca del bloqueo de 1902, titulada *La planta insolente*.



Italia estaba lista para unirse a las dos potencias europeas. El día 11 el embajador Riva entregó una nota al gobierno venezolano, volviendo a pedir el reembolso de los daños,³⁷ y se puso en estado de alerta a otro barco, el crucero acorazado Carlo Alberto, que se encontraba en Canadá, a seis días de navegación de Venezuela.³⁸ Durante el mismo día un barco inglés y uno alemán cañonearon Puerto Cabello (estado de Carobobo), destruyendo las defensas costeras.³⁹

En Italia, ya de algunos días, la prensa había empezado a pedir una acción más enérgica y el 15 de diciembre hubo un debate en la Cámara. Dos diputados, el conservador Felice Santini y el radical y ex socialista Enrico De Marinis interrogaron al ministro de Asuntos Exteriores para saber cómo se tutelarían los intereses italianos en Venezuela. Prinetti explicó que estaba concordando la participación en las operaciones militares con las cancillerías de Alemania y Reino Unido (el acuerdo, en realidad, ya había sido alcanzado) y garantizó que los emigrantes hubieran sido tutelados. De Marinis insistió para que, además de los reembolsos, se garantizara también la concesión de las minas de carbón y el ferrocarril Guanta-Barcelona a la empresa Martini:

[El ministro del Exterior] non solo deve vigilare perché questi danni ai nostri connazionali nel Venezuela siano pagati, ma deve anche vigilare perché il Governo del Venezuela rispetti in particolare modo la concessione che già ha fatto alla industria italiana delle miniere di Naricual e del porto di Guanta, in quanto che questo porto di Guanta già concesso ad italiani, che vi hanno profuso importanti capitali per 25 anni, è importantissimo. Innanzi ad esso dovranno passare i piroscafi non appena sarà tagliato l'istmo di Panama, i cui lavori cominceranno fra non molto.⁴⁰

Muy claramente, De Marinis había recibido solicitudes del ex colega Fazi, que se encontraba en Venezuela. En su intervención en la Cámara, en efecto, leyó algunos telegramas que Fazi y otros italianos mandaron de Barcelona al embajador italiano en Caracas, en los que pedían protección para los obreros de la empresa Martini; leyó, además, las respuestas elusivas de Riva. El diputado no pudo recibir estos textos sino del mismo Fazi, directamente o mediante otra persona y,

37. Una copia está en Asdmae, Z, b. 100.

38. "The New York Times", 11 de diciembre de 1902; "La stampa", 13 de diciembre de 1902.

39. "La stampa", 15 de diciembre de 1902.

40. *Atti del Parlamento Italiano - Camera dei Deputati, XXI Legislatura, Sessione 1902 - 1903*, Tipografia Camera dei Deputati, Roma, 1903, V, sesión del 15 de diciembre de 1902, pp. 4.670-4.674.



con toda certeza, fue solicitado a hacerse portavoz de sus exigencias hacia el gobierno. De Marinis, por lo demás, leyendo un telegrama precisó que el autor era un “ex nostro collega, il carissimo Fazi cui da qui mando un affettuoso saluto”.

El diputado desaprobó duramente el comportamiento del embajador y criticó el imperialismo de Estados Unidos. Felice Santini, por su parte, propuso que la armada se fortaleciera y censuró, a su vez, la conducta de Riva. Prinetti aseguró que tomaría informaciones sobre el caso.

Algunos días después, De Marinis concedió una entrevista, explicando que:

Il Venezuela è una terra ricca; alcune parti, come quella intorno alla Guayra, già concessa ad una Casa italiana, assumeranno un'importanza enorme dopo il taglio dell'istmo di Panama. Vi fu un tempo, assai prima dell'attuale nostro Governo, che si avrebbe potuto, volendolo, fare nostro addirittura quel territorio, con grande utilità della nostra emigrazione; ad ogni modo la nostra emigrazione al Venezuela supera grandemente quella inglese e quella tedesca. Gli ex-deputati Fazi e Del Buono ottennero colà delle miniere per 25 anni, e vi spesero grandi somme; ora le miniere sono abbandonate perché gli operai furono fucilati e depredati, ma la loro coltivazione potrebbe benissimo e utilmente venir ripresa.⁴¹

Está claro que el diputado quería favorecer el expansionismo industrial italiano y, al mismo tiempo, tutelar los intereses de sus amigos políticos (Fazi y Del Buono militaban, como él, en el área radical).⁴²

Mientras tanto, en Venezuela la situación empeoró. El 13 de diciembre llegó la negativa respuesta venezolana a la petición italiana de reembolso, tal como las dadas a Alemania y a Reino Unido.⁴³ El día 16, Italia rompió las relaciones diplomáticas y Riva dejó Caracas, cediendo la tutela de los intereses italianos a la embajada de EE. UU.⁴⁴ El embajador y los otros miembros de la delegación se dirigieron a La Guaira, para embarcarse en el Bausan. Al comandante del barco, Francesco Orsini, el 17 de diciembre se le encargó coordinarse con los

41. “La stampa”, 20 de diciembre de 1902.

42. Algunos años después De Marinis habría escrito que el imperialismo, junto con la colonización y la emigración, es uno de los fenómenos principales de la historia. Véase su “Prólogo” al volumen de G. Amadori Virgilj, *Il sentimento imperialista. Studio psico-sociologico*, Sandron, Palermo, 1906, pp. VII-XVII.

43. Una copia está en Asdmae, Z, b. 100.

44. *Ibidem*.



barcos ingleses y alemanes.⁴⁵ Total que Italia se unió oficialmente a las dos potencias europeas.

EE. UU. hizo presiones sobre el gobierno italiano –como ya hizo sobre los gobiernos inglés y alemán– para que se empeñara en solucionar la cuestión mediante arbitraje, pero Prinetti repitió que habría actuado en acuerdo con Alemania y el Reino Unido.⁴⁶ Pocos días después, el ministro destituyó al embajador Riva, considerándolo demasiado aquiescente hacia Castro y responsable de no haber entregado el ultimátum junto a Reino Unido y Alemania, y lo reemplazó con Carlo Alberto Aliotti, en calidad de encargado de negocios.⁴⁷

Hubo pocas críticas alrededor de la participación.⁴⁸ El órgano oficial del Partido Socialista, el periódico “Avanti!”, observó que el gobierno antepuso el interés de algunos respecto del “derecho de los pueblos” y que toda la política exterior italiana se llevaba con ligereza;⁴⁹ el intelectual Guglielmo Ferrero, escribiendo en el periódico “Il secolo”, afirmó que el imperialismo no era el medio adecuado para ayudar a los emigrantes; el periódico “Il popolo romano”, al revés, acusó al ejecutivo no haber tomado parte en la iniciativa desde el principio.⁵⁰ En el Parlamento nadie tomó la palabra para protestar contra la conducta del gobierno.

En el Caribe, la diplomacia de cañonero siguió adelante. La captura de la flota no hizo cambiar de idea a Castro, que siguió negando los reembolsos, y el 20 de diciembre fue declarado oficialmente el bloqueo. Dentro de cuatro días todos los puertos venezolanos fueron bloqueados, lo cual acarreó un daño económico enorme a un país como Venezuela, donde el comercio exterior era un punto fundamental del balance.

En ese momento, Italia tenía en el mar Caribe sólo al Bausan. El barco tomó parte en las operaciones y capturó algunas embarcaciones

45. “La stampa”, 18 de diciembre de 1902. La adhesión al bloqueo fue aprobada por el presidente del consejo, Giuseppe Zanardelli. Sin embargo ni en las actas de la Presidencia del consejo ni en los documentos del mismo consejo –guardados en el Archivo Central del Estado en Roma– se encuentran noticias sobre la adhesión a la iniciativa en Venezuela.

46. Telegrama de Prinetti a los embajadores del 17 de diciembre de 1902, en DDI, 3, 7, p. 196.

47. Asdmae, Z, b. 100. Cfr. también “The New York Times”, 24 de diciembre de 1902; “La stampa”, 14 de diciembre de 1902.

48. El país “bloqueador” en el que la iniciativa suscitó más protestas fue Reino Unido. A la opinión pública no le apetecía la alianza con Alemania y tenía miedo de que se dañaran las relaciones con Estados Unidos. Entre los que se indignaron estuvo Rudyard Kipling, que el 22 de diciembre publicó en el “The Times” una poesía titulada *The Rovers*, en la que reprobaba al gobierno, definiendo a Alemania como “an open foe”. La poesía fue incluida en la colección *The years between*, Methuen, Londres, 1919.

49. *Italia e Venezuela*, “Avanti!”, 25 de diciembre de 1902.

50. Vernassa, *L'intervento italiano*, cit., pp. 100-101.



en La Guaira.⁵¹ Sucesivamente llegaron otros dos cruceros: el primero de enero de 1903 el Carlo Alberto, conducido por el capitán de navío Martini, al que fue dado el mando general de los barcos italianos comprometidos en el bloqueo y, a la mitad del mes, el Elba que partió de La Spezia el 23 de diciembre, después de que el comandante, Raffaele Borea Ricci D'Olmo, fuera recibido por Vittorio Emanuele III.⁵² Los barcos ingleses y alemanes comprometidos en la operación eran quince en total.

Durante el bloqueo hubo un sólo accidente notable, el cañoneo del fuerte San Carlos, sobre el lago de Maracaibo, llevado a cabo por dos unidades alemanas el 17 y 21 de enero. Los barcos italianos no participaron y, además, durante toda la acción militar su papel fue secundario. Ingleses y alemanes se pusieron de acuerdo para dividirse las zonas de las operaciones: los primeros bloquearon los puertos de La Guaira lindantes con la Guyana británica, los segundos a los situados en la parte occidental del país. Italia fue encargada del bloqueo del puerto de Vela de Coro (Estado de Falcón, en la zona donde actuaban los barcos de Alemania), pero, durante los primeros días, el Bausan siguió deteniéndose en el puerto de La Guaira. El comandante tuvo algunos contrastes con los ingleses por la dureza con la que querían perseguir el bloqueo, sobre todo hacia los barcos estadounidenses y holandeses (un barco de EE. UU. amenazó con abrir fuego). El primero de enero llegó a La Guaira el Carlo Alberto que, sin embargo, no tenía un papel bien definido, hasta parecía superfluo. Para evitar nuevos contrastes, se estableció que el barco dejase llevar a cabo todas las operaciones (bloqueo, notificaciones a los otros barcos y captura de las embarcaciones venezolanas) al crucero inglés Tribune, limitándose a quedarse en el área. El Bausan, en cambio, llevó Aliotti a Curaçao, colonia holandesa y luego fue a Vela de Coro, donde llegó el 8 de enero.⁵³ El Elba llegó demasiado tarde para tener un papel relevante, pero pudo descargar abastecimientos para los italianos que estaban en

51. "The New York Times" 21 y 24 de diciembre de 1902.

52. "The New York Times", 23 de diciembre de 1902 y 2 de enero de 1903. Habría tenido que participar también el crucero Agordat, pero no fue enviado porque necesitaba reparaciones. El más grande de los tres barcos ocupados era el Carlo Alberto, un crucero acorazado que desplazaba 7.170 toneladas a carga llena y tenía una tripulación de 486 hombres. En los meses anteriores el barco, que empezó a obrar en 1898 y era una de las mejores unidades de la Regia Marina, fue utilizado por experimentos de telegrafía, conducidos personalmente por Guglielmo Marconi. El Bausan era un crucero protegido que desplazaba 3.300 toneladas, tenía una tripulación de 267 hombres y fue estrenado en 1885. También el Elba era un crucero protegido, con 272 hombres de tripulación y 3.160 toneladas de arque, estrenado a partir de 1896 (*Almanacco storico navale*, www.marina.difesa.it).

53. Informe del comandante Martini del 4 de enero de 1903; Informes de Aliotti, 27 de diciembre de 1902 y 3 de enero de 1903, ahora en Asdmae, Z, b. 100.



Bermúdez. La presencia de los barcos italianos, en sustancia, se reveló inútil y muy poco tolerada por ingleses y alemanes.

En Venezuela la población estaba cada vez más en contra de los extranjeros y también Italia se encontraba en el centro del odio popular. En un folleto impreso en enero de 1903, mientras el bloqueo estaba en curso, se lee:

Italia –cuyo Ministro continuaba traidoramente habitando entre nosotros– hace más bien de alcahueta que de presunta reclamante en esta contienda! Quizás no esté distante la hora, en que coseche el fruto de odio que ha sembrado en Venezuela y Colombia! – La ira de los pueblos –que es más terrible que el odio individual– podrá tener sus días de calma; pero jamás llegar al olvido.⁵⁴

Las negociaciones empezaron inmediatamente después del principio de las hostilidades. Castro se hizo representar por el embajador estadounidense Bowen, al que entregó amplios poderes. Se trata de un acontecimiento raro, ya que la tutela de los intereses venezolanos se entregaba en las manos de un diplomático de EE. UU., uno de los países que, a pesar de no participar en el bloqueo, había presentado reclamaciones a Venezuela. El mismo embajador, además, fue encargado de tutelar a los ciudadanos de los tres países “bloqueadores”.

En principio, para solucionar la cuestión se propuso recurrir al arbitraje del presidente de Estados Unidos, pero éste se rehusó (a pesar de que el recurso al arbitraje hubiera sido apoyado precisamente por EE. UU.). También fue descartada la idea de recurrir al Tribunal permanente de arbitraje de La Haya (fundado pocos años antes, en 1898), que habría empleado demasiado tiempo para emanar el veredicto; por eso al final se decidió solucionar la pendencia con negociaciones directas entre Bowen y los embajadores de los estados europeos en Washington.⁵⁵

Los coloquios se desarrollaron en la capital norteamericana a partir del 21 de enero. EE. UU. no intervinió oficialmente, pero su influencia fue muy fuerte. El embajador Mayor notó que “non vi è chi non si sia accorto che più di una volta il Bowen prese le sue ispirazioni dal Dipartimento di Stato”, aunque reconociendo que la influencia de Hay y Roosevelt fue positiva.⁵⁶ Estados Unidos, además, tenían una flota

54. P. Grillet, *La madre patria. Asalto internacional por Inglaterra, Alemania e Italia*, Tipografía Guttenberg, Caracas, 1903.

55. Informe de Mayor a Prinetti del 23 de diciembre de 1902, ahora en Asdmac, Z, b. 100.

56. Informe a Morin (ministro del Exterior del 9 de febrero) del 19 de febrero de 1903, *Ibidem*.



de cincuenta barcos de guerra en el Caribe, mandada por el almirante George Dewey, lista para intervenir en caso de que hubiera sido violada la doctrina Monroe.⁵⁷ La opinión pública de EE.UU. estaba enfurecida con Alemania, mientras “dell'Italia tiene poco o niun conto”.⁵⁸

Entre los países “bloqueadores” había divergencias. La cuestión más espinosa no era la entidad de los reembolsos, sino la planificación del pago. Alemania mantenía la posición más dura, pretendiendo el reembolso inmediato de sus créditos. Italia era más conciliadora: el 25 de enero Prinetti dio instrucciones a Mayor de conformarse con la actitud moderada de los ingleses y no con la de los alemanes.⁵⁹

El gobierno de Roma temía sobre todo que las reclamaciones italianas pudieran ser tratadas diferentemente de las de los demás países y no pagadas inmediatamente. El 24 de enero Bowen aseguró a Mayor que a Italia se le garantizarían las mismas condiciones de Reino Unido y Alemania,⁶⁰ pero el país quedaba aislado. Los otros dos estados habían aceptado de mala gana su participación en el bloqueo y durante las negociaciones nada hicieron hacia sus solicitudes (Alemania se empeñó a sustentarlas, pero luego, según Mayor, cambió de idea). El reembolso pedido por Italia, por lo demás, era el más elevado y se temía que eso pudiera facilitar la negativa al país caribeño del pago inmediato. El representante de Venezuela, consciente del aislamiento italiano, aprovechó para retirar lo prometido acerca de la igualdad de trato y negar cualquier concesión.⁶¹

A lo largo de toda la negociación, por lo demás, el papel de Italia fue secundario. Bowen refiere que “the Italian Ambassador was discreetly silent, and gave me to understand that his instructions directed him not to lead, but to acquiesce in whatever his two allies advised”.⁶²

El 6 de febrero el subsecretario Baccelli telegrafió a Mayor las instrucciones por la firma del protocolo, aún insistiendo para que Italia

57. Hill, *Roosevelt and the Caribbean*, cit., pp. 106-147. Roosevelt volvió sobre el hecho en 1916, jactándose de haber aterrorizado (“frightened”) a Guillermo II, pero sus declaraciones no son atendibles. El mismo Bowen las desmintió (H. W. Bowen, “Roosevelt and Venezuela”, en *The North American Review*, 210, 766 (septiembre de 1919), pp. 414-417).

58. Informe de Mayor a Prinetti del 28 de enero de 1903, ahora en Asdmae, Z, b. 100.

59. El telegrama está en DDI, 3, 7, p. 235. Por lo que a la posición italiana se refiere, véase también “The New York Times”, 20 de enero de 1903.

60. El cartero de Bowen relativo al asunto venezolano está publicado en el volumen de J. H. Ralston, W.Y. Sherman Doyle (eds.), *Venezuelan Arbitrations of 1903*, Government Printing Office, Washington, 1904, pp. 1029-1057.

61. Informe de Mayor a Morin del 19 de febrero de 1903, en Asdmae, Z, b. 100.

62. H. W. Bowen, *Recollections diplomatic and undiplomatic*, Hitchcock, Nueva York, 1926, p. 265. El diplomático estadounidense cuenta numerosos coloquios tenidos con los otros embajadores, pero no menciona nunca el italiano, del que tampoco dice el nombre, como ulterior testigo del papel secundario jugado por Italia.



fuera tratada como los otros países.⁶³ Sin embargo, a pesar de que la paridad no hubiera sido conseguida, el 13 de febrero el representante italiano de todos modos tuvo que firmar el acuerdo, porque los otros dos países no querían posponer la firma en la espera de que Italia negociara, ni era posible continuar el bloqueo sin ayudas.⁶⁴

Venezuela suscribió un protocolo con cada país “bloqueador”, reconociendo la legitimidad de las reclamaciones por los daños padecidos por los extranjeros durante los acontecimientos de 1898-1900 y aceptando pagar los reembolsos. Las peticiones relativas a los años anteriores o siguientes habrían sido juzgadas por adecuadas comisiones mixtas, formadas por representantes de Venezuela y de los países acreedores y por un árbitro de un tercer Estado. Fue decidido, además, que una parte de los reembolsos, establecida en 5.500 esterlinas (igual a 137.500 Bs.) por cada país, fuera pagada inmediatamente. El 30% de las entradas aduaneras de los puertos de La Guaria y de Puerto Cabello fue destinado al pago de los daños y no pudo ser utilizado de otra manera. Venezuela, además, se empeñó en pagar regularmente su deuda extranjera y los países “bloqueadores” aceptaron devolver los barcos capturados.

A Italia no le tocó el mismo trato que Alemania, porque en el protocolo no se precisaron los tiempos del pago. El acuerdo, en efecto, estableció que los 2.810.255 de Bs. debidos a los italianos habrían sido pagados “within a reasonable time” (excepto los 137.550 Bs. a pagar enseguida). Se estableció, además, que el tratado de 1861 habría quedado en vigor.

Los reembolsos alemanes montaban a 1.718.815 Bs. y se fijó también la planificación exacta de los pagos, que se habrían concluido dentro de cinco meses; a Inglaterra le tocaban sólo 137.550 Bs. (para ambos países, así como para Italia, se tenían que añadir las indemnizaciones que iban a establecer las comisiones mixtas).⁶⁵

El mismo 13 de febrero, al cierre de las negociaciones, Mayor telegrafió al ministro del Exterior: “Più volte aveva avuto il dubbio che la nostra partecipazione non fosse stata desiderata e riuscisse discomoda. Ora che il dubbio è certezza, prego Vostra Eccellenza tener conto della difficoltà delle circostanze nelle quali ho dovuto negoziare”.⁶⁶

63. DDI, 3, 7, pp. 249-250. Véanse también las comunicaciones entre Roma, Washington, Londres y Berlín en los días anteriores a la firma, *Ibidem*, pp. 254-262.

64. Informe de Mayor a Morin del 19 de febrero de 1903, ahora en Asdmae, Z, b. 100.

65. Los textos de los protocolos, reproducidos en numerosas publicaciones, se pueden consultar también en www.haguejusticeportal.net.

66. Asdmae, Z, b. 100.



El ministro Enrico Morin, quien el 9 de febrero seguía a Prinetti (quien, a su vez, se dimitió por estar enfermo), aprobó el trabajo del embajador.⁶⁷ En Italia el acuerdo fue apreciado, porque permitió reforzar la posición en América Latina sin perjudicar las relaciones con Estados Unidos.

En los días siguientes, Venezuela firmó protocolos con los otros países que reclamaban reembolsos,⁶⁸ lo cual provocó otra discusión, ya que los estados “bloqueadores” pidieron ser indemnizados de primero. Se decidió remitir la solución de la pendencia al tribunal de La Haya.⁶⁹

El bloqueo empeoró ulteriormente las condiciones económicas del país caribeño. Según Aliotti, “le risorse del Venezuela sarebbero in avvenire ampiamente sufficienti” para pagar los reembolsos, pero la deuda pública era muy alta y el gobierno fue obligado a aumentar los impuestos.

Además, no terminaban los contrastes con los estados europeos, incluida Italia, y las condiciones de los inmigrados eran críticas. En agosto del 1903, Aliotti notó que

ogni giorno giungono dall'interno della Repubblica notizia di minacce, vie di fatto, estorsioni, prevaricazioni, corruzioni le cui prove, causa la distanza e lo stato disorganizzato delle autorità e la mancanza di onestà e di coscienza pubblica nella massa del popolo, rimangono quasi sempre avviluppate in un labirinto di contraddizioni e di falsi rumori e sfuggono al controllo delle Legazioni estere. Da un lato certi reclamanti additati alla vendetta pubblica sono clandestinamente assaltati o maltrattati, altrove essi sono saccheggianti illegalmente senza lasciar loro mezzi di difesa; nelle stesse grandi città molti si vedono costretti, per paure delle minacce [sic] a non presentare i loro reclami o a ritirare quelli già presentati [...] Nella piccola colonia italiana di Puerto Cumarebo [stato di Falcón] le autorità hanno rifiutato di redigere i documenti relativi ai reclami, soldati o persone sospetti di connivenza con le autorità hanno sparato fucilate contro due nostri concittadini, un giovane venne ucciso in modo misterioso, tre testimoni sono stati tratti in carcere per aver firmato un reclamo.⁷⁰

67. “The New York Times”, 15 de febrero de 1903.

68. El acuerdo con EE.UU. fue paradójico, ya que un representante diplomático norteamericano lo suscribió en nombre de Venezuela (para Estados Unidos firmó el secretario de Estado Hay). Se trata de un “caso único de contrato consigo mismo”, como sarcásticamente lo ha definido José Luis Salcedo Bastardo (*Historia fundamental de Venezuela*, Universidad Central, Caracas, 1976, p. 500). Él añade que “ningún gobierno venezolano jamás descendió tanto”.

69. Véase www.haguejusticeportal.net, en donde se encuentran publicados los textos de los acuerdos.

70. Informe a Morin del 12 de agosto de 1903, en Asdmae, P, b. 292. Véanse también las relaciones del 28 de junio y del 14 de agosto, en Asdmae, Z, b. 100.



También era difícil la situación en el Bermúdez. En otro informe, el encargado de negocios escribió que “questa nostra colonia, assai prospera in tempi normali è stata ridotta in assai triste condizione morale e materiale dagli ultimi avvenimenti”.⁷¹

El bloqueo y los protocolos de Washington habían endurecido al presidente Castro, quien organizó una violenta campaña de prensa contra los extranjeros. Respecto de Italia, también surgió un problema a propósito del tratado de 1861, porque Venezuela pensaba que éste había sido violado. El 28 de marzo de 1903 el Congreso nacional pidió al gobierno denunciarlo⁷² y también el presidente; a lo largo de una conversación con Aliotti, pocos días después, afirmó que Italia lo había violado.⁷³ El gobierno italiano hizo todo lo posible para que la resolución del Congreso no fuera aplicada y Morin pidió a Mayor buscar la intercesión de Estados Unidos. El secretario de Estado estadounidense aceptó y encargó a un representante en Caracas, quien habló con el ministro del Exterior de Venezuela y consiguió que el tratado no fuera denunciado.⁷⁴

El gobierno venezolano, en cambio, interpuso obstáculos al pago de los reembolsos. Castro abrió al comercio internacional dos nuevos puertos, Tucacas y Cristóbal Colón, para reducir las entradas de Puerto Cabello y de La Guaira, donde la suma de las entradas aduaneras era inferior a lo esperado. Según los cálculos hechos durante las negociaciones, la cuota mensual del 30% a pagar a los países “bloqueadores” tenía que ser, más o menos, de 483.000 Bs., pero la suma efectivamente pagada era cada vez menor. En abril, por ejemplo, Venezuela pagó 403.000 Bs.⁷⁵

La situación diplomática también se hacía difícil por la actitud de Bowen quien, según Aliotti, había irritado al gobierno inglés y a los de otros países con su “attitudine spesso irritante ed aggressiva”, y tampoco el Departamento de Estado de EE. UU le hacía mucho caso.⁷⁶

71. Informe a Morin, el 28 de febrero de 1903, *Ibidem*.

72. *Exposición que dirige al Congreso Nacional en sus sesiones constitucionales de 1903*, cit., pp. 111-115. En la misma sesión el Congreso también emitió otra disposición, y declaró que los protocolos de Washington, habiendo sido sacados con la fuerza, eran contrarios a la Constitución y no tenían que ser considerados como un precedente.

73. Informe de Aliotti a Morin del 3 de abril de 1903, en Asdmae, Z, b. 100.

74. Carta de Hay a Mayor del 25 de mayo de 1903, *Ibidem*.

75. Informe del embajador italiano en Londres, Pansa, a Morin del 4 de junio de 1903, *Ibidem*.

76. Informe a Morin del 10 de abril de 1903, en Asdmae, P, b. 292.



Reino Unido y Alemania, preocupados por lo que estaba ocurriendo, siguieron con su actitud severa y, al final de 1903, mandaron algunos barcos de guerra en las aguas caribeñas.⁷⁷ Italia, en cambio, no dio demostraciones de fuerza y el encargado de negocios, junto con su compañero francés, en octubre pidió a Estados Unidos presionar a Venezuela para que tutelara a los extranjeros. Temía, en efecto, que otra iniciativa de las potencias europeas pudiera comprometer las relaciones con EE. UU.⁷⁸

Poco después de la firma de Washington empezaron a trabajar las comisiones mixtas. El 31 de marzo la embajada italiana publicó las instrucciones para la presentación de los pedidos de reembolso⁷⁹ y el 7 de mayo, con un nuevo acuerdo firmado en Estados Unidos, fueron establecidas las modalidades para la constitución de las comisiones. La ítalo-venezolana estaba formada por un comisario de los dos países (Nicomedes Zuloaga para Venezuela y Ruffillo Agnoli para Italia, ambos asistidos por un secretario) y por un árbitro (el jurista Jackson H. Ralston) nombrado por el presidente de Estados Unidos.⁸⁰ La comisión empezó a trabajar en el mes de junio y acabó en 1904. Los pedidos presentados por los italianos eran diferentes: reembolsos por robos, saqueos y destrucciones de propiedad; reembolsos por matanzas, heridas o encarcelamientos injustificados; daños económicos causados por el cierre de puertos y ferrocarriles o por el reclutamiento forzado de los trabajadores venezolanos empleados por empresas italianas; incumplimientos del gobierno en los contratos.

Muchos perjudicados trataron de aprovechar la situación para sacarle dinero al gobierno de Venezuela. Hasta Aliotti tuvo que reconocer que hubo una

sfacciataggine di molti reclamanti che non solo esagerano le loro pretese in modo scandaloso, e mancano spesso ai loro doveri di neutralità ma non rifuggono neppure innanzi a falsi giuramenti e a false testimonianze per domandare risarcimento di danni mai avvenuti o per alterare fraudolentemente la verità.⁸¹

77. Informes de Aliotti a Tittoni del 24 de diciembre de 1903 y del 8 de abril de 1904, *Ibidem*.

78. Telegrama de Aliotti a Morin del 3 de octubre de 1903, en DDI, 3, 7, pp. 550-551. La contestación del ministro Morin, que se definía de acuerdo con Aliotti, está en *idem*, p. 592.

79. "La voce d'Italia", 31 de marzo de 1903.

80. El texto del acuerdo del 7 de mayo está en *Reports of International Arbitral Awards*, United Nations, Nueva York, 1948- (de ahora en adelante RIAA), vol. X, pp. 481-482.

81. Informe a Morin del 12 de agosto de 1903, en Asdmac, P, b. 292.



En total, los pedidos presentados por Italia montaban a 39.844.259 Bs. Eran los más altos después de los de EE.UU. (más de 80 millones de Bs.). La comisión, sin embargo, acogió sólo una mínima parte de ellos, por un total de 2.975.906 Bs., el 7,4% de lo solicitado. En total, a las nueve comisiones fueron presentadas reclamaciones por 186.558.150 Bs., de las que fueron concedidos 35.575.154 Bs. (el 19%).⁸² La mayoría de los pedidos era claramente injustificado o exagerado.

La comisión ítalo-venezolana juzgó 327 reclamaciones, de las que sólo una, la de la empresa Martini, concernía a una gran compañía industrial. Durante la revolución libertadora, la región de Bermúdez, en donde la empresa actuaba, fue el escenario de muchos choques y más veces pasó de los rebeldes de Matos a las tropas del gobierno y viceversa. La empresa pidió un reembolso total de 9.064.965 Bs. con respecto a los daños relativos a confiscación de materiales, violencias contra los socios y, sobre todo, incumplimientos contractuales del gobierno. La cifra más alta fue pedida por la falta del “goce pacífico” del bien alquilado: la empresa Martini, no pudiendo gozar de los bienes durante la insurrección, pidió más de 6 millones y medio de Bs. La empresa se quejaba también porque las tropas gubernamentales habían reclutado a algunos de sus trabajadores, lo cual estaba prohibido por una cláusula contractual, y que hubiera sido cerrado el puerto de Guanta, impidiéndole así trabajar y honrar un contrato con Del Buono. Éste había pagado a la empresa (de la cual, como ya se ha dicho, era socio) 2.000.000 de Bs. a cambio de un abastecimiento de carbón. Por este daño pedía al gobierno de Venezuela más de un millón de Bs. como reembolso. Además, se le imputaron al gobierno daños hechos por los rebeldes: por ejemplo, se pidió un reembolso por más de 250.000 Bs. para 5.697 toneladas de carbón destruidas por los rebeldes entre el 16 y 17 de septiembre de 1902, pues el cierre del puerto, decretado por el gobierno, había imposibilitado la exportación del material.

El interventor italiano apoyó los pedidos, pero su compañero venezolano los rechazó y, en la base de un informe del cónsul venezolano de Génova, objetó que la empresa no había honrado los compromisos por estar fuertemente endeudada, y no por la guerra civil.

También al árbitro Ralston le pareció excesiva la reclamación; observando que en la lista presentada por la empresa habían sido calculados más veces los mismos daños, declaró que conduciría su

82. *Venezuelan arbitrations of 1903*, cit. Véase también Rodríguez Campos, *Venezuela, 1902*, cit., p. 344.



evaluación alrededor de una tercera parte de lo pedido, no teniendo ni siquiera en consideración la cifra total. Analizando cada reclamación, se percató de las demás exageraciones y redujo notablemente el reembolso, asignando un total de 442.948 Bs., es decir, veinte veces menos que la exorbitante cifra que la Martini había pedido.⁸³

Es evidente que la empresa, aunque efectivamente dañada por la guerra civil, trató de especular, queriendo explotar la posición en la que se vino a encontrar Italia con el bloqueo.

Las demás reclamaciones fueron presentadas por artesanos, comerciantes o pequeños empresarios. Un caso destacado es aquel de los hermanos Silvio y Americo Poggioli, quienes pidieron una indemnización por los daños padecidos en los años 1892-1895. Los dos habían fundado una empresa agrícola que cultivaba y vendía café, la Poggioli Hermanos, en Monte Carmelo, en el estado de Los Andes (hoy en el estado de Trujillo). Los Poggioli tenían muchos enemigos, total que Silvio hasta padeció un atentado en 1891. Según la opinión del comisario Zuloaga, los dos hermanos se enriquecieron defraudando a los pequeños labradores de la zona y prestando dinero con usura. Durante la revolución legalista de 1892, los Poggioli se alinearon con los revolucionarios y, cuando los soldados del gobierno trataron de requisar su ganado, se opusieron y fueron encarcelados. Mientras estaban en la cárcel, algunos ciudadanos destruyeron su casa y sus cafetales. La Poggioli Hermanos fracasó en 1895; Americo fue matado en 1899 y Silvio padeció otro atentado en 1901. En 1903 los herederos de Americo y Silvio pidieron un reembolso de más de tres millones de bolívares por el encarcelamiento injusto, por la destrucción de los campos y la casa, por el ganado requisado y por los daños indirectos debidos al cierre del puerto de Buena Vista (Estado de Falcón) y al hecho de que, mientras estaban encarcelados, no habían podido ocuparse de las plantaciones. Ralston juzgó los pedidos exagerados. Estableció ante todo que el reembolso pedido por los herederos de Americo no podía ser aceptado, porque eran ciudadanos venezolanos y, como tales, tenían que dirigir el pedido a los tribunales ordinarios; a los herederos de Silvio les garantizó un reembolso, reduciendo –claro está– la cifra.⁸⁴

Algunos pedidos presentados a la comisión concernían a daños padecidos muchos años antes. Entre los casos más interesantes, se destaca el del comerciante Tagliaferro, propietario de una tienda en

83. Asdmae, Z, b. 99; RIAA, vol. X, pp. 644-669.

84. Asdmae, Z, b. 97; RIAA, vol. X, pp. 660-692.



Táriba (estado de Táchira), quien pidió ser indemnizado porque en 1871, a lo largo de una guerra civil, fue encarcelado injustamente (se había negado a pagar una tasa impuesta por un general). El árbitro no hizo valer el principio de la prescripción y le concedió 5.000 Bs., como solicitado por la embajada italiana (Tagliaferri no pedía una cifra precisa).⁸⁵

Otros casos son relativos a la revolución libertadora de Matos. Entre ellos, se halla el de Beatrice De Caro, viuda del comerciante Giovanni Cammarano, que poseía un pulpería en Duaca (estado de Lara). En mayo de 1902, según lo dicho por ella, dos soldados del gobierno fueron a su tienda, tratando violarla a ella y a su nuera. Llegando los dos hijos de la mujer, mataron a un soldado. Poco después otros militares llegaron a la tienda, se apoderaron de las mercancías y del dinero, prendieron a Giovanni Cammarano y, negándose a decir dónde se encontraran los hijos, lo mataron públicamente. La comisión estableció un reembolso de 50.000 Bs. por la muerte de Cammarano y otros mil por el saqueo de la tienda (Beatrice De Caro había pedido muchos más, pero sin traer pruebas).⁸⁶

Es tarea imposible exponer todos los otros casos evaluados por la comisión. Hay que destacar, sin embargo, que el árbitro siempre buscó mitigar los excesivos (y, a menudo, injustificados) pedidos presentados por los italianos, rechazando numerosas reclamaciones. Su comportamiento dio lugar a las protestas de Roma, que lamentó, entre otras cosas, el hecho de que Ralston rechazara las reclamaciones para los daños provocados por las tropas revolucionarias, diferentemente de unos árbitros de otras comisiones.⁸⁷ En 1904, cuando el jurista había vuelto a Estados Unidos y todavía tenía que juzgar los últimos casos (entre ellos, los de la Martini y de los Poggioli) fue presionado por Ruffillo Agnoli para que a las solicitudes italianas fuera garantizado un trato mejor.⁸⁸

Mientras tanto, importantes acontecimientos acaecieron tanto en Italia como en Venezuela. En el verano de 1903 acabó la rebelión de Matos, que se retiró de las hostilidades en el mes de junio. Los últimos rebeldes fueron derrotados el mes siguiente en Ciudad Bolívar. En Italia, en noviembre, el gobierno Zanardelli fue reemplazado por un ejecutivo dirigido por Giovanni Giolitti, con Tommaso Tittoni como ministro del Exterior.

85. Asmae, Z, b. 46; RIAA, vol. X, pp. 592-594.

86. Asdmae, Z, b. 44; RIAA, vol. X, pp. 597-598.

87. Asdmae, Z, b. 156. Véase también el informe de Aliotti a Morin, el 20 de julio de 1903, en Asdmae, Z, b. 100.

88. Informe de Aliotti a Tittoni del 4 de agosto de 1904, en Asdmae, Z, b. 156.



A nivel internacional, quedaba por solucionar el problema de la prioridad de los pagos. El 22 de febrero de 1904 la corte del La Haya estableció que los tres estados “bloqueadores” tenían derecho a ser indemnizados prioritariamente respecto de los otros, volviendo a despertar la furia de Castro.⁸⁹

La intervención de las tres potencias europeas también ocasionó reacciones negativas en las repúblicas latinoamericanas que, según el embajador Mayor, “si ritrovano unite di fronte a quello che credono di poter considerare un nemico comune”.⁹⁰ Argentina propuso a Estados Unidos estipular una alianza y afirmar el principio de que las deudas no pudieran ser cobradas con la fuerza. Se trataba de la doctrina Drago, así llamada por el nombre del ministro del Exterior que la propuso. EE. UU., sin embargo, deseaban actuar solos para “tutelar” los pequeños estados del continente. En diciembre de 1904 el presidente Roosevelt enunció su célebre Corolario a la doctrina Monroe, explicando que Estados Unidos, como “civilized nation”, habrían intervenido en los hechos internos de los estados americanos en caso de comportamientos incorrectos.⁹¹ El Corolario, que aspiraba a evitar nuevas injerencias europeas y ponía en claro la hegemonía de EE. UU. sobre el continente americano, es la consecuencia más importante y duradera de la intervención en Venezuela.

El caso venezolano, en sustancia, fue un choque entre dos imperia- lismos: el de Europa, donde la fuerte hostilidad entre Reino Unido y Alemania fue superada con la intervención, y el de Estados Unidos.⁹² El papel de Italia, respecto a las potencias ocupadas, no podía que ser el de una Cenicienta.

En apariencia, los estados europeos tuvieron éxito, pero EE. UU. se demostraron la única potencia capaz de dominar a América Latina. A lo largo de toda la cuestión, su influencia fue evidente y, aunque no hubieran impedido la operación, como Castro esperaba, de hecho actuaron como árbitros en el conflicto. Después de la guerra hispa-

89. El texto del veredicto está en www.haguejusticeportal.net. Véase también el informe de Aliotti a Tittoni del 27 de febrero de 1904, en *Asdmae*, P, b. 292.

90. Informe de Mayor a Morin del 11 de marzo de 1903, en *Asdmae*, P, b. 359. No obstante, algunos Estados latinoamericanos, como Colombia, fueron indiferentes o hasta hostiles a Venezuela.

91. El texto del discurso de Roosevelt está en www.presidency.ucsb.edu. Un año antes Francis B. Loomis, *assistant secretary of state* y ex embajador en Caracas, afirmó una tesis similar (“The New York Times”, 17 de diciembre de 1903), suscitando preocupación en los venezolanos (informe de Aliotti a Tittoni del 31 de diciembre de 1903, en *Asdmae*, P, b. 292).

92. Manuel Rodríguez Campos escribe: “La agresión de 1902 contra Venezuela fue una consecuencia del desarrollo de la política imperialista mundial y de las pugnas interimperialistas surgidas con motivo de la delimitación de áreas de influencia y captura de mercados” (*Venezuela 1902*, cit., p. 267).



noamericana, en otras palabras, ya estaba muy bien claro que quienquiera que hubiera tenido intereses en el continente americano –sobre todo en el área caribeña– habría tenido que enfrentarse con Estados Unidos. La presencia de la flota de Dewey en el Caribe, el papel de Bowen en las negociaciones y, luego, el corolario de Roosevelt lo demostraban. La doctrina Monroe –enunciada en 1823 con el objetivo de prevenir una nueva colonización europea– ahora servía para sancionar la hegemonía política estadounidense en todo el continente. Después del bloqueo de los puertos venezolanos ya no habría habido intervenciones armadas directas de las naciones europeas en América Latina.⁹³ También desde un punto de vista económico, la penetración de EE. UU. aumentaba, aunque la de Europa, en particular la de Reino Unido, no había desaparecido.

En Venezuela Castro no cambió su política, siguiendo hostilizando a las compañías extranjeras. Las relaciones con el resto del mundo no mejoraron, total que Francia, Holanda y Estados Unidos rompieron por algunos meses las relaciones diplomáticas con el país latinoamericano.

Italia había podido interpretar la parte de la gran potencia y tener un papel, aunque mínimo, en la diplomacia de cañonero. Sin embargo, la cuestión fue mal administrada: antes el gobierno limosneó con poca dignidad la posibilidad de participar; durante las operaciones los barcos italianos resultaron superfluos y dieron una pésima impresión por el rigor mostrado hacia las embarcaciones de los países neutrales; en las negociaciones Italia fue aislada por todos y no consiguió lo requerido; la comisión mixta sólo acogió una mínima parte de las reclamaciones. Los resultados prácticos del bloqueo, en sustancia, fueron pésimos. Las relaciones con Venezuela, además, fueron comprometidas a lo largo de todos los años en los que Castro fue presidente. La presencia de italianos en el país caribeño disminuyó sensiblemente y, en 1904, el gobierno revocó la concesión minera a la empresa Martini.⁹⁴ Las indemnizaciones establecidas por el protocolo de Washington y por la comisión mixta

93. La única excepción ha sido la guerra de las islas Falkland/Malvinas de 1982, pero se trata de un territorio ya poseído por el país europeo (Reino Unido) que intervino. Pues no estaba incluido en la doctrina Monroe, que no preveía que los europeos tuviesen que renunciar a sus posesiones en América, sino establecía la imposibilidad de adquirir otras.

94. A la revocación, motivada por incumplimientos contractuales, siguió un largo caso diplomático, que sólo se concluyó en 1930, con un arbitraje que reconoció las razones de la empresa italiana pero no le concedió ningún reembolso (la empresa había pedido 30 millones de Bs.). El texto del laudo está en RIAA, vol. II, pp. 975-1008. En los años de Castro también a otras compañías extranjeras, como a la Nueva York & Bermúdez y Cable francesa, les fueron revocados los contratos y las concesiones.



fueron pagadas casi todas a breve plazo,⁹⁵ pero sucesivamente los italianos sufrieron otros daños y reclamaron nuevos reembolsos. El 13 de noviembre de 1908, un mes antes de que Castro cesara, el representante italiano en Caracas, Aldovrandi, enteró a Roma de las dificultades existentes con el gobierno venezolano, notando cuánto el presidente despreciara a los italianos, a los que definía “los vencidos de Menelik” (refiriéndose a la derrota de Adua). El diplomático subrayaba la necesidad de otra demostración naval –sin las demás potencias– y la inutilidad de cualquier demostración.⁹⁶ El presidente, sin embargo, en el diciembre del mismo año, cesó por un golpe de estado capitaneado por su vice, Juan Vicente Gómez, y las relaciones diplomáticas de Venezuela mejoraron con muchos Estados, también con Italia.

La intervención de 1902 y las pésimas relaciones con el régimen de Castro no cortaron el vínculo entre el país mediterráneo y el caribeño y no impidieron que los italianos, en las décadas siguientes, volvieran a emigrar a Venezuela.⁹⁷

95. García Ponce, “Las minas de carbón de Naricual”, cit., p. 364.

96. Informe a Tittoni del 13 de noviembre de 1908, en Asdmae, Z, b. 43.

97. Giuseppe D’Angelo escribe: “Del descubrimiento de Cristóbal Colón a la figura de Simón Bolívar, a los primeros flujos migratorios durante los años entre el ochocientos y el novecientos y a los más intensos de la segunda posguerra se extiende una especie de hilo rojo que une a los dos países fuertemente, creando en los venezolanos un sentimiento general de aceptación de los italianos” (*Pan & Cambur*, cit., p. 105).